



Ayuntamiento
de Burgos



BASES CONCURSO DE DIBUJO “COMERCIO AMIGO DE LA CATEDRAL”

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Burgos convoca el Concurso de Dibujo infantil “Comercio amigo de la Catedral”, con el fin de acercar a los niños y niñas burgaleses el importante papel que juega el sector comercial en nuestra ciudad y relacionarlo con la Catedral, principal monumento Patrimonio de la Humanidad, con motivo de su VIII Centenario.

TEMÁTICA

Dibujo libre que transmita la imagen o percepción que los niños y niñas de Burgos tienen acerca del comercio de la ciudad y su Catedral.

BASES

1. Podrán participar en este concurso los niños y niñas de edades comprendidas entre los 5 y los 11 años que cursen sus estudios en algún colegio de la ciudad de Burgos. Sólo se admitirá un dibujo por niño.
2. El dibujo será de técnica libre: lápiz, ceras, acuarelas, collage, rotuladores, etc.; se valorará la originalidad y calidad del dibujo teniendo presente la edad de su autor.
3. Es **obligatorio** cumplimentar todos los datos de contacto solicitados, tanto del niño o niña como del representante legal; asimismo, es imprescindible que éstos firmen la autorización en la que consienten la participación del menor, aceptan las bases y otorgan su conformidad a lo expuesto en las mismas. Serán de obligado cumplimiento también los datos del establecimiento comercial que hizo entrega del cuadernillo. Los dibujos que no incluyan todos estos datos serán eliminados.
4. El dibujo se debe realizar en la última hoja del cuadernillo, en el cuadro reservado a tal efecto; así mismo, en la parte trasera se recogerán todos los datos indicados en el punto 3 de las presentes Bases, se recortará la hoja por la línea de puntos y se entregará obligatoriamente en el mismo establecimiento comercial cuyo sello aparezca en la contraportada del mismo.
5. El plazo límite de presentación de dibujos en los comercios será el **jueves día 22 de noviembre de 2018 a las 20.00 horas**.
6. La participación en este Concurso, implica la cesión de los dibujos, premiados o no, que pasarán a ser propiedad de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios, la cual se reserva el derecho para su publicación y difusión.



Burgos 2021



Ayuntamiento
de Burgos

Cámara
Burgos

PREMIOS

El Jurado estará integrado por personal de la Cámara de Comercio, del Ayuntamiento de Burgos y de la Fundación VIII Centenario de la Catedral. Burgos 2021 y se comunicará tanto a los representantes legales de los ganadores como al titular del establecimiento en el que se entregó el dibujo ganador del primer premio.

Se establecen **TRES PREMIOS**:

UN PRIMER PREMIO: El autor/a del mejor dibujo será premiado con **una visita guiada a la Catedral de Burgos**, a la que podrá ir **acompañado por sus padres y hermanos y todos los niños y niñas de su mismo curso**. Asimismo, se le hará entrega de **un lote de material escolar** valorado en 50€ adaptado a su edad y curso escolar.

DOS PREMIOS para el segundo y el tercer ganador/a, que obtendrán cada uno de ellos una **visita guiada a la Catedral de Burgos**, a la que podrán acudir **acompañados por sus padres y hermanos y un lote de material escolar** valorado en 30€ adaptados a su edad y curso escolar.

El Premio no podrá ser sustituido por otro ni canjeado por dinero en efectivo. Sólo podrá ser utilizado por los ganadores y los acompañantes indicados en los puntos anteriores.

El Premio será entregado **el miércoles 28 de noviembre de 2018** por representantes de la organización y el titular del establecimiento en el que hubiese depositado su dibujo el ganador o ganadora del primer premio. A dicho acto se invitará a medios de comunicación por lo que se solicitará a los representantes legales de los galardonados su permiso para que los menores participen en dicho acto y este se comunique a través de los diferentes medios que asistan, así como a través de las redes sociales de los organizadores.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, le informamos de que el responsable de estos datos es la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Burgos, con CIF: Q0973001A y domicilio social en C/ San Carlos, 1-1º 09003 Burgos. La información se facilita con el fin de gestionar su participación en el presente concurso. Estos datos se conservarán mientras dure el tratamiento de los mismos y no revoque su consentimiento. No habrá cesión a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación al tratamiento de sus datos personales mediante solicitud postal o a la dirección de correo electrónico info@camaraburgos.com.

Para más información consulte nuestra Política de Privacidad en la página web: www.camaraburgos.es/politica-de-privacidad.

La participación en este Concurso implica la aceptación íntegra de lo recogido en las presentes Bases.